



4.3.3.2. Grupo de Infraestructura



Radicado: 2-2021-059367

Bogotá D.C., 8 de noviembre de 2021 19:16

Señores

UNION TEMPORAL MANTENIMIENTO MINISTERIO DE HACIENDA 2020

CALLE 130ª # 58ª-29

Email: amanjarres@meltec.com.co

Bogotá

Radicado entrada 1-2020-061981
No. Expediente 857/2020/FACTELEC

Asunto: Devolución radicados N° 1-2021-087827 / 1-2021-089675 y 1-2021-094963

Respetados señores:

De acuerdo con la revisión realizada en el sistema Olimpia y evidenciados los errores en facturación de los meses de junio a septiembre, se devuelven sin trámite los siguientes radicados:

- **N° 1-2021-087827** Factura 136 de julio de 2021
- **N°1-2021-089675** Factura 137 de agosto de 2021
- **N°1-2021-094963** Factura 138 de septiembre de 2021

Así mismo se recuerda que con oficio N°2-2021-044727 del 1 de septiembre se devolvió la factura N°129 de junio de 2021, y con oficio N°2-2021-036481 del 15 de julio se devolvió la factura de mayo por error en su contenido, facturas que no han sido retirada por ustedes en el sistema Olimpia.

Es importante recordar que, de acuerdo con la nueva normatividad para consorcios y uniones temporales, es imprescindible incluir en la factura el nombre de cada integrante de la UT o Consorcio, su NIT y porcentaje de participación, por lo que las facturas de julio a septiembre deben ser corregidas.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Código Postal 111711

PBX: (571) 381 1700

Atención al ciudadano (571) 6021270 - Línea Nacional: 01 8000 910071

atencioncliente@minhacienda.gov.co

Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C.

www.minhacienda.gov.co

De lo anterior, y tal como se explicó a los ingenieros residentes en mi oficina el día de hoy, se deriva la necesidad de eliminar las siguientes facturas del sistema Olimpia a través de nota crédito individual para cada una de ellas:

- Factura 139 26/10/2021
- Factura 137 11/10/2021
- Factura 136 22/09/2021
- Factura 129 14/07/2021
- Factura 128 16/06/2021
- Factura 126 19/05/2021
- Factura 122 19/04/2021

Dada la devolución de los radicados 1-2021-087827 / 1-2021-089675 y 1-2021-094963; así como la devolución del radicado 1-2021-082323 a través de nuestro oficio del 1 de septiembre, se hace necesario que, una vez se apruebe por esta supervisión las notas crédito en el sistema Olimpia y las nuevas facturas de junio a septiembre de 2021, deberán radicar una a una cada factura con todos los soportes documentales que ya se habían firmado por la supervisión.

Quedamos atentos de su pronta gestión, para poder liberar los pagos pendientes y evitar afectaciones al PAC de nuestra dependencia.

Cordialmente,



EDGAR TORRES PRIETO
Coordinador de Infraestructura

APROBÓ: **NOÉ HERNÁNDEZ**

Firmado digitalmente por: EDGAR NEFTALI TORRES PRIETO

Coordinador Grupo de Infraestructura

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Código Postal 111711
PBX: (571) 381 1700
Atención al ciudadano (571) 6021270 - Línea Nacional: 01 8000 910071
atencioncliente@minhacienda.gov.co
Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C.
www.minhacienda.gov.co